



MAT.: MODIFICA DOTACION DOCENTE AÑO 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.065

RETIRO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.163 de fecha 13-11-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que fija Dotación Docente para el año 2013, para Escuelas y Liceo de la Comuna de Retiro.

3.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación, en lo referido a refrendar Decretos Exentos.

4.- Decreto Exento N° 148 del 14-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo proyectado para dar cumplimiento con los planes y programas de estudio, para el año 2013, en cuanto a la necesidad de profesionales para cada unidad educativa de la comuna, por razones de buen servicio no se llevó a cabalidad, motivo por el cual se justifica cada situación.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de la Dotación Docente, fijada para el año 2013 de Escuelas y Liceo de la Comuna, conforme el siguiente detalle:

DESTINACION POR READECUACION DOCENTE DE LA PROFESIONAL SRA.SANDRA TEJOS BUSTAMANTE DESDE LA ESCUELA COPIHUE A LA ESCUELA SAN NICOLAS.

La mencionada destinación no se concretó debido a que la profesional se desempeñó en el año 2012 en forma destacada en la Escuela Copihue, atendiendo un 4to. Año Básico, obteniendo buenos resultados en la prueba SIMCE, destinarla ocasionaría un daño en el buen rendimiento de los alumnos, debido a que el trabajo afiatado que se ha logrado con el cuerpo docente se ha logrado gracias a que se ha mantenido con el mismo personal, logrado formar un equipo de trabajo.

CONCURSO DIRECTOR 14 HORAS ESCUELA ROMERAL

En este caso el Sistema de Alta Dirección Pública, hasta esta fecha, no considera llamados a concurso por 14 horas.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



JL NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/NVT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Archivo DAEM